

Ref.Expte. N°: 0037284/2016

CORDOBA, 01 AGO 2016

VISTO; las presentes actuaciones donde el **Abogado Marcelo MARQUEZ Legajo 48.962** eleva su renuncia al cargo de Secretario del Área Legal y Técnica de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC a partir del 27 de Julio de 2016.-

CONSIDERANDO:

-Las razones de índole personal invocadas por el Abogado Marcelo MARQUEZ .-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art.1°: Aceptar a partir del 27 de Julio de 2016 la renuncia presentada por el **Abogado Marcelo MARQUEZ Legajo 48.962**, en sus funciones de Secretario del Área Legal y Técnica de la Escuela de Cs. de la Información con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante B Dedicación Simple Cód. (121) y un cargo de Asesor Pedagógico Cód. (205).-

Art. 2°: Disponer la liquidación y el pago al **Abogado Marcelo MARQUEZ Legajo 48.962** por el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Cs. de la Comunicación el equivalente a nueve (09) días corridos de Licencia Anual Reglamentaria no gozados al momento de finalización de sus funciones como Secretario del Área Legal y Técnica de la Escuela de Ciencias de la Información con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante B Dedicación Simple Cód. (121) y un cargo de Asesor Pedagógico Cód. (205) a partir del 27 de Julio de 2016.-

))

Art. 3°: Agradecer la labor desempeñada por el Abogado Marcelo Marquez en sus funciones de Secretario del Área Legal y Técnica.

Art. 4°: El Abogado Marcelo Marquez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 5°: Protocolícese, Comuníquese y elévese a la Dirección General de Personal-UNC a sus efectos;


ADRIANA AGÜERO
Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°:

243

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA